



FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS

**INVERSIÓN PRIVADA EN OBRA POR IMPUESTO EN LA
REGIÓN LORETO, AÑO 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR
JORGE ANTONIO SINACAY COSTA**

**ASESOR
CPC CARLOS ANÍBAL GARCÍA DEL CASTILLO, MGR.
Código ORCID: 0000-0002-2835-1780**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

IQUITOS – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Dios, por darme las virtudes y la
fortaleza necesaria para salir siempre
adelante pese a las dificultades; por
colocarme en el mejor camino, iluminando
cada paso de mi vida.

Quiero dedicar esta tesis a
mis padres, Antonio y Carmela,
porque ellos son lo más valioso y la
razon de mi vida; por sus consejos,
su apoyo incondicional y su
paciencia; todo lo que soy es gracias
a ellos.

A mis hermanos, André
Jesús y Adriana del Pilar, a quienes
quiero mucho.

A mi novia July y a toda mi
familia, quienes son lo más
hermoso que Dios me dio.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mis padres,
Antonio y Carmela, por haberme dado
su apoyo incondicional durante todos
estos años, y por ser esa razón el mayor
aliciente para el cumplimiento de mis
objetivos que significan alegría y orgullo
para mí y también para ellos.

ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 867-2022-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 15 de diciembre de 2022 se designa jurado.

Con Resolución Decanal N° 28-2024-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 16 de enero de 2024, se autorizó la sustentación.

Siendo las 19:30 horas del día 19 de enero se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis INVERSIÓN PRIVADA EN OBRA POR IMPUESTO EN LA REGIÓN LORETO, AÑO 2021.

Presentado por:

SINACAY COSTA JORGE ANTONIO
Para optar el título profesional de Contador Público

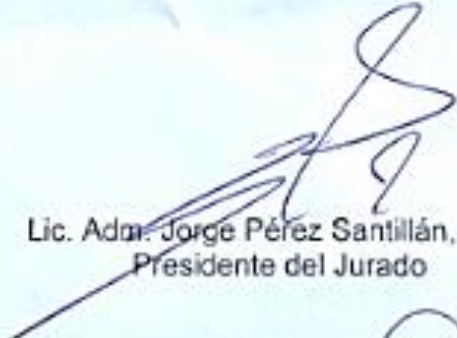
Asesor: CPC. Carlos Aníbal García Del Castillo, Mag.

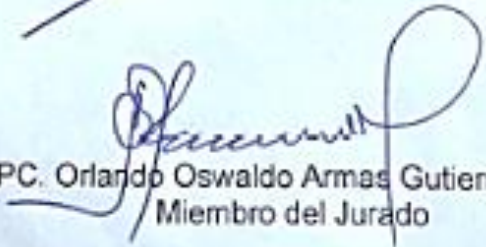
Luego de escuchar la sustentación y defensa ante las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en forma reservada, llegando a la siguiente conclusión:

La sustentación es: APROBADA POR UNANIMIDAD

A las 21.00 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta y comunican en acto público.


Lic. Adm. Jorge Pérez Santillán, Mag.
Presidente del Jurado


CPC. Orlando Oswaldo Armas Gutierrez, Mag.
Miembro del Jurado


Econ. Juan Pablo Lazo Jiménez, Mag.
Miembro del Jurado



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El Presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"INVERSIÓN PRIVADA EN OBRA POR IMPUESTO
EN LA REGIÓN LORETO, AÑO 2021"**

Del alumno: **JORGE ANTONIO SINACAY COSTA**, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **9% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 27 de diciembre del 2023.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Jorge L. Tapullima Flores', is written over a light blue circular stamp. The signature is positioned above a horizontal dashed line.

Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores
Presidente del Comité de ética - UCP

CIRA/rí-a
443-2023

Resultados_UCP_Contabilidad_2023_Tesis_JorgeSinacay_V2

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%	%	6%	7%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	1%
2	Submitted to Mountain Lakes High School Trabajo del estudiante	1%
3	Gonzales Sotelo, Mery Ross Medina Valdivia, Edgard Alberto Rejas Jimenez, Jose Carlos Torres Roman, Max Julio. "Planeamiento Estrategico para la Industria Peruana de Carrocerias Metalicas.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020 Publicación	1%
4	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	1%



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Jorge Antonio Sinacay Acosta
Título del ejercicio:	Quick Submit
Título de la entrega:	Resultados_UCP_Contabilidad_2023_Tesis_JorgeSinacay_V2
Nombre del archivo:	TESIS_OBRA_POR_IMPUESTO_JORGE_ANTONIO_SINACAY_CO...
Tamaño del archivo:	267.12K
Total páginas:	36
Total de palabras:	5,646
Total de caracteres:	30,538
Fecha de entrega:	27-dic.-2023 08:57a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega:	2265102229



ÍNDICE DE CONTENIDO

Página

PORTADA	
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ACTA DE SUSTENTACIÓN	iv
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	1
1.1. Antecedentes del estudio.	1
1.2. Bases teóricas.	3
1.2.1. El sector infraestructura en el país.	3
1.2.2. Inversión privada en obras por impuesto.	8
1.3. Definición de términos básicos.	11
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2.1. Descripción del problema.	12
2.2. Formulación del problema.	14
2.3. Objetivos de la investigación.	15
2.3.1. Objetivo general.	15
2.3.2. Objetivos específicos	15
2.4. Hipótesis.	16
2.4.1 Hipótesis general.	16
2.4.2. Hipótesis específica.	16
2.5. Variables y Operacionalización.	17
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño	18
3.2. Población y muestra.	18

3.2.1. Población.....	18
3.2.2. Muestra.....	19
3.3. Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos. ..	19
3.4. Procedimiento y análisis de datos.....	19
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
4.1. Experiencias ocurridas en la administración pública mediante la estrategia de inversión de obras por impuestos.	20
4.2. Destino de la inversión privada por obras por impuestos	23
4.3. Eficiencia en el uso de la modalidad de obras por impuesto.	26
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28
5.1. CONCLUSIONES	28
5.2. RECOMENDACIONES.....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla N° 1: Objetivo prioritario y lineamientos de política en infraestructura, Perú.....	7
Tabla N° 2: Cantidad de proyectos de inversión realizada por obras por impuesto, comparativo Perú y región Loreto, periodo 2017 – 2021.....	21
Tabla N° 3: Inversión total realizada por obras por impuesto, comparativo Perú y región Loreto, periodo 2017 - 2021	22
Tabla N° 4: Inversión por tipo de institución pública realizada por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021.....	23
Tabla N° 5: Apalancamiento por tipo de institución para lograr la inversión por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021	24
Tabla N° 6: Inversiones realizadas por sectores económicos por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021.....	25
Tabla N° 7: Apalancamiento para lograr la inversión por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021	27
Tabla N° 8: Eficiencia en el uso de la inversión pública con recursos de obras por impuesto, Gobierno Regional Loreto, periodo 2017 - 2021	27

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Página
Gráfico N° 1: Calidad de la infraestructura vial, comparativo varios países de América Latina, año 2019	5
Gráfico N° 2: Acceso a electricidad, agua y desagüe, varias regiones Perú al año 2021.....	12
Gráfico N° 3: Comportamiento de las experiencias de financiar y ejecutar proyectos de inversión a través de las obras por impuesto, Perú.....	20
Gráfico N° 4: Comportamiento de las experiencias de financiar y ejecutar proyectos de inversión a través de las obras por impuesto, Perú.....	22
Gráfico N° 5: Participación en la inversión por tipo de institución pública realizada por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021.....	23
Gráfico N° 6: Participación por sectores que han recibido obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021.....	25
Gráfico N° 7: Inversión promedio de cada proyecto de inversión por obras por impuesto, comparativo Perú y región Loreto, periodo 2017 - 2021.....	26

RESUMEN

Inversión privada en obra por impuesto en la Región Loreto, año 2021

Jorge Antonio Sinacay Costa

La tesis toca un tema innovador en las decisiones de las empresas, en la regulación que debe hacer el Estado y de exigencia de nuevas capacidades en la estrategia de financiamiento de la inversión denominada obra canjeada por impuestos. El objetivo del trabajo de investigación fue estudiar los resultados de la inversión pública a través de esta estrategia, en la región Loreto. La metodología se basó en un diseño descriptivo, no experimental, como ámbito un territorio regional, analizando información histórica institucional.

Los resultados señalan baja experiencia en utilizar esta modalidad de financiamiento, 62 obras en el año 2017 y 42 obras en el año 2021; mientras que en la región Loreto fue casi nula la experiencia en algunos años,

Palabras clave: Inversión privada, obras por impuesto, administración pública, territorio región Loreto.

ABSTRACT

Private Investment in Works for Taxes in the Loreto Region, Year 2021.

Jorge Antonio Sinacay Costa

The thesis explores an innovative topic in company decisions, in the regulation that the State must make and the demand for new capabilities in the investment financing strategy called Works for Taxes. The objective of the research work was to study the results of public investment through this strategy, in the Loreto region. The methodology was based on a descriptive, non-experimental design, focusing on a regional territory, and analyzing historical institutional information.

The results indicate low experience in using this financing method, with 62 projects in 2017 and 42 projects in 2021; while in the Loreto región the experience was almost non-existent in some years.

Keywords: Private investment, works for taxes, public administration, Loreto region territory.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del estudio.

En el año 2017, se estudió la participación que han tenido las empresas medianas en el financiamiento de obras públicas canjeadas por impuestos, con el objetivo de identificar desregulaciones para incrementar el uso de este mecanismo; con metodología descriptiva; población formada por expertos que forman parte de las empresas, a quienes aplicaron entrevista. Concluyen que, los motivos que llevaron a lograr la participación de las medianas empresas fueron: primero, desconcentrar en otro grupo de empresas, de menor tamaño, ampliando el espectro; segundo, diversificar la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura en los territorios geográficos donde ejecuta sus actividades; tercero, promover la realización de obras de menor monto de inversión, pero que son importantes para la comunidad, y pueden crear alto nivel de satisfacción; cuarto, con esta mayor inversión tratar de reducir la brecha de infraestructura, y tener mejores resultados en los indicadores de competitividad. Las opiniones se consolidan en que, existe interés de ellas de participar del mecanismo, siendo necesario mejorar la relación de comunicación entre el sector privado y las organizaciones públicas que reciben en su territorio la obra (Calderón Magán y Ochoa Zamudio, 2017).

En el año 2018, se realizó en el distrito de Huaral, Lima, el estudio del impacto en la población que ha tenido la obra pública para mejorar los servicios de una institución educativa financiada con impuestos, y la creación del valor de marca, imagen y reputación de las empresas que realizan esta modalidad de inversión. Metodología descriptiva, con población integrada por expertos, a quienes aplicaron entrevista, y por los beneficiarios de la obra, muestra de 120, a quienes aplicaron cuestionario. Concluyen que, la empresa privada no

está usando este mecanismo como medio de mejora de la imagen, no ejecutan campañas que hagan conocer su acción de financiamiento de la obra, ni el proceso de ejecución, ni posterior a ella. Las empresas consideran que este mecanismo es un medio filantrópico para hacer el bien a la sociedad. Los beneficiarios directos tienen la percepción que las empresas privadas buscan obtener ganancias u otro beneficio en un tema altamente vinculado a la corrupción, como es la obra del Estado. La población también percibe la obra es financiada con los recursos que administra la entidad pública, lo que señala desconocimiento de este mecanismo (Espinoza Tavera *et al.*, 2018).

En el año 2016, se estudió en el distrito de Pachacamac, Lima, el impacto de la inversión en la mejora del servicio educativo inicial de una institución educativa pública. Metodología correlacional; con población integrada por padres de familia, de ambos sexos, y muestra de 40 de ellos, y aplicación de cuestionario. Concluye que, la población observa las mejoras del servicio educativo en indicadores, caso de la infraestructura y el equipamiento, que sean los adecuados y no fallen; caso de la calidad educativa, que se cuenten con docentes capacitados y se logre involucrar a los padres en la educación de sus hijos. La demanda educativa debe comprender diversos grupos de interés, cada uno de ellos con sus propias formas, o criterios técnicos de consulta; asimismo, conocer la atención prioritaria que buscan. Todo esto se mide en el grado de cierre de las brechas educativas existentes (Recuay Condor, 2016)

En el año 2020), se analizó la inversión pública en tecnologías de información y comunicación para el sector educación ocurrida en el distrito Pomacanchi, departamento Cusco, y el efecto que ha tenido en los niveles de aprendizaje. Con metodología descriptiva y correlacional, tomó datos institucionales del MEF. Concluye que, el presupuesto del municipio de este distrito ha ido disminuyendo,

46.81% en el 2018 respecto al 2015. La ejecución de gasto cayó en 85.39% en el periodo. El mayor gasto fue en educación primaria, y tiene tendencia creciente. Los indicadores de resultados señalan que, el gasto público percapita por alumno fue: nivel secundario, S/. 1 588; nivel primario; S/. 902 soles; y nivel inicial, S/. 717. Asimismo, el 73.5% de los locales ofrece los tres servicios básicos, el 41.2% tiene pizarras en cantidad suficiente, el 73.5% carpetas en cantidad suficiente. Sobre la infraestructura, cerca de la cuarta parte, 24.4%, necesitan reparación total; una cantidad significativa, 33.3%, requieren reparación parcial; 35.6% requieren mantenimiento, y una cantidad muy reducida, tiene buen estado, 6.7% (Apaza Lujano, 2020).

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. El sector infraestructura en el país.

El país tiene necesidades de infraestructura que apoye a las actividades que realizan los diversos sectores económicos, quienes generan empleo y además pagan los tributos. También, apoyo para las actividades sociales y de consumo de las familias, quienes mueven la demanda de bienes y servicios.

Esta infraestructura es pública porque incrementa la conectividad de los mercados locales con los mercados nacionales e internacionales, reduce costos, tiempos y riesgos en las actividades que en estos mercados se realizan y por ende impacta en el crecimiento de la economía de los territorios de todo el país.

Está infraestructura debe ser de calidad, visto en que su ejecución sea eficiente, con los costos previstos, en los tiempos señalados, y sin paralizaciones de obra. Luego, que su uso,

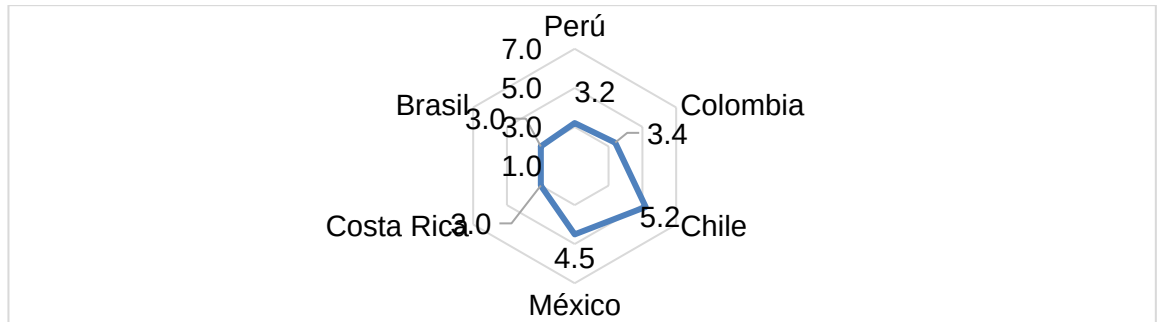
contribuya al mejor desempeño de los negocios y reducción de los precios para las familias consumidoras.

El conjunto de infraestructura se expresa en una red de servicios que se especializan por el tipo de contribución. Por ejemplo, reducen los costos de transacción al incrementar los flujos de información entre los participantes. Otras, reducen los tiempos en el transporte de carga hacia el punto de entrega. Además, conecta a los ciudadanos con sus centros de trabajo y garantiza el acceso a servicios públicos. Todo esto permite desarrollar actividades económicas, caso de los sectores productivos, impactando de modo directo en la competitividad (D. S. 238-2019-EF, Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad - PNIC).

La tarea de dotar de infraestructura diversa y la calidad de ella, no está siendo trabajada por los gobiernos en América Latina, explicado por factores como la corrupción, caso conocido de la constructora brasilera, Odebrecht, quien había realizado contratos en casi toda América Latina y los problemas que ocurrieron y fueron conocidos por todos.

El gráfico siguiente presenta los resultados al año 2019 de la calidad de las obras de infraestructura se analiza seis países de América Latina. En una calificación de 1 (baja calidad) a 7 (buena calidad), de los seis países, solo dos, Chile y México, 5.2 y 4.5 respectivamente, superan el promedio. Un análisis de Perú, con un puntaje de 3.2, por debajo del promedio, muestra el problema de una infraestructura construida con baja calidad y sus consiguientes efectos en las poblaciones usuarias, con alta insatisfacción de rápido deterioro.

Gráfico N° 1: Calidad de la infraestructura vial, comparativo varios países de América Latina, año 2019



Nota: Rango entre 1 (baja calidad) -7 (alta calidad)

Fuente: WEF, Índice de Competitividad Global 2019
Indicador: 2.02 *Quality of road infrastructure*

Lograr una infraestructura de calidad requiere de la eficiencia de los procesos establecidos en las diferentes unidades del Estado, quienes deben iniciar en identificar la necesidad de la población, convertirla en proyectos de inversión, gestionar su financiamiento y ejecutar el proceso constructivo. También, de la eficiencia de las instituciones que regulan el funcionamiento de las obras, como son los permisos respectivos.

Si eres persona natural o representante de una empresa puedes solicitar la servidumbre del terreno para ejecutar un proyecto de inversión a la autoridad competente para aprobar o autorizar la ejecución y desarrollo de una actividad económica susceptible de ser concesionada por el Estado, ya sea un gobierno regional o ministerio. Ellos calificarán tu pedido y lo enviarán a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) para que sea tramitado, según lo establecido en el título IV de la Ley N° 30327.

Tu proyecto puede ser de inversión pública, privada o de capitales mixtos, y el plazo máximo de la servidumbre es de 30 años, salvo que el sector respectivo justifique un plazo mayor. Asimismo,

su otorgamiento es a título oneroso, es decir, requiere el pago de un precio según el valor comercial del predio.

Para solicitar el uso de terrenos debes solicitarlo ante el subdirector de Administración de la Propiedad Estatal de la SBN, presentar tu declaración jurada como persona natural de no tener impedimento para contratar con el Estado, también puedes completar la declaración jurada como persona jurídica si corresponde, certificado de búsqueda catastral emitido por la Sunarp, con una antigüedad no mayor de 60 días, descripción detallada del proyecto de inversión (público, privado o de capitales mixtos), adjuntar el plano perimétrico que precise los linderos, medidas perimétricas y el área solicitada, el cual debe estar georreferenciado a la Red Geodésica Oficial en sistema de coordenadas UTM, y contar con memoria descriptiva.

En el tema de regulaciones, se han reconocido cuellos de botella para ejecutar los proyectos de inversión, como son los procedimientos relacionados a licencias municipales, autorizaciones sectoriales, procesos de expropiaciones, entre otros. Se ha señalado la necesidad de crear una institucionalidad que identifique trabas en los procesos y procedimientos críticos y que están limitando el avance de la ejecución de las inversiones, de modo que se tomen medidas correctivas (D.S. 237-2019-EF, Plan Nacional de Competitividad y Productividad -PNCP, p. 12).

Para lograr la competitividad se han establecido objetivos prioritarios (OP), y para cada uno de ellos Lineamientos de Política (LP).

El OP1 se ha definido para elevar la calidad e incrementar el alcance de los servicios públicos de infraestructura. Este objetivo busca impulsar el acceso a servicios básicos (op. cit., p. 5).

Tabla N° 1: Objetivo prioritario y lineamientos de política en infraestructura, Perú

OP 1: Dotar de infraestructura de calidad, tanto económica como social.

Lineamiento (LP 1.1) referido a las modalidades de ejecución y de financiamiento, acompañadas de los mecanismos de rendición de cuentas.

Lineamiento (LP 1.2) programar las inversiones con criterio multianual, señalando el grado de cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos que se busca, señalando priorización por tipo de territorio y grado de vulnerabilidad ante desastres naturales que puede enfrentar, con actitud resiliente.

Lineamiento (LP 1.3) formular, aprobar, ejecutar y evaluar eficientemente cada inversión pública.

Lineamiento (LP 1.4) para asegurar la sostenibilidad del funcionamiento de la infraestructura se requiere fortalecer las capacidades en el sector público (en temas de financiamiento, operación y mantenimiento).

Fuente: PNCP.

Lo señalado debe culminar en una cartera priorizada de proyectos, definidos por el impacto en la productividad y competitividad del país, con lineamientos de política de largo plazo (Decreto Supremo 237-2019-EF, PNCP, p. 10).

A fin de superar los errores anteriores que se cometían al trabajar la cartera de proyectos de inversión, deben ser elaborados con metodología señalada por las mejores prácticas internacionales.

Los proyectos que forman esta cartera, deben responder a la política que ha señalado el sector respectivo y también propuesto por él mismo. Por otro lado, la información de cada proyecto está

conectada con los sistemas administrativos, tanto de Invierte.pe y de presupuesto). (D.S. 238-2019-EF, PNIC).

1.2.2. Inversión privada en obras por impuesto.

La estrategia innovadora para financiamiento y ejecución de las obras se denomina Obra por Impuesto (OxI). El financiamiento utiliza los pagos futuros que estima realizar la empresa contribuyente, y define la ejecución del proyecto por ella misma, estableciendo las regulaciones necesarias. Las características se han establecido en la Ley 29230, impulso a la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

Estas regulaciones señalan que la autorización respectiva está en el nivel de las entidades del gobierno nacional, según sus competencias. Respecto a la ejecución, se tiene lo señalado por el Sistema Nacional de Inversión Pública¹. Puede incluir el costo de mantenimiento (art. 17, Ley 30264, medidas para promover el crecimiento económico).

Puede gestionar cualquier entidad pública del gobierno nacional, con funciones en salud y educación. También en orden público y seguridad, turismo y agropecuaria (R. D. 003-2011-EF/68.01).

El procedimiento inicia con identificar las características de las necesidades de la población que busca atender, y estas deben estar señaladas en las políticas y planes de desarrollo nacional, regional

¹ Hoy se denomina Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

y/o local. El proyecto que se formuló con esta información debe contar con la declaración de viabilidad.

Luego, solicita la opinión favorable del MEF, particularmente de la Dirección General de Presupuesto Público, sobre la capacidad presupuestal que cuenta la institución. Si esta opinión es favorable, la entidad emite Resolución Ministerial priorizando el proyecto para su ejecución mediante este mecanismo (OxI).

Esta capacidad presupuestal debe expresarse, para el corto plazo en programar el gasto en el año fiscal vigente (Ley N° 28112, Marco de la Administración Financiera del Sector Público y Ley N° 28411, Sistema Nacional del Presupuesto); y para el mediano y largo plazo a la programación del gasto (Ley N° 30099, Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal), y el Marco Macroeconómico Multianual.

El sector privado, por iniciativa propia, puede proponer proyectos a la entidad pública. Muestra su intención a través de una carta, indicando información de detalle del proyecto, estimados del costo de inversión y tiempo de ejecución, y el sustento para priorizar el proyecto:

Posteriormente, la entidad pública evalúa la propuesta recibida, considerando la capacidad presupuestal otorgada. Tiene quince días siguientes de plazo para responder a la empresa privada si la considera relevante o no, según sus políticas y planes.

Con la respuesta de que es relevante, la empresa privada puede iniciar el estudio de pre inversión, a nivel de perfil. Este estudio se entrega a la Unidad Formuladora correspondiente, quien registrará en el plazo de cinco días en el Banco de Proyectos,

consignando el costo del estudio de pre inversión, y el mecanismo de OXI a utilizar.

Acciones siguientes comprenden la revisión y evaluación del perfil por la Unidad Formuladora, y su viabilidad por el Órgano del Sistema de Inversiones.

Si la declaración de viabilidad requiere del estudio a nivel de factibilidad, la empresa privada deberá presentarlo, para lo cual el perfil deberá estar aprobado y autorizado.

Se cuidará que la propuesta no debe coincidir, total o parcialmente, con proyectos en formulación o viables, o aquellos priorizados conforme a la ley, o que ya se encuentren en ejecución por cualquier modalidad permitida.

Ley N° 30327 - Ley que modifica la Ley N° 29230, Ley que establece medidas para promover la inversión pública y la ejecución de proyectos de inversión pública en forma rápida y oportuna (2014): Esta ley introdujo modificaciones a la Ley N° 29230 para mejorar y agilizar el proceso de ejecución de proyectos de inversión pública bajo la modalidad de obras por impuestos.

Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que establece disposiciones para la promoción de la inversión privada mediante la modalidad de obras por impuestos (2016): Este decreto legislativo establece disposiciones específicas para la promoción y regulación de la inversión privada a través de la modalidad de obras por impuestos, con el objetivo de fomentar la participación del sector privado en la ejecución de proyectos de infraestructura pública.

Decreto Legislativo N° 1362 - Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que establece

disposiciones para la promoción de la inversión privada mediante la modalidad de obras por impuestos (2018): Este decreto legislativo introdujo modificaciones al Decreto Legislativo N° 1252 para mejorar el marco normativo de las obras por impuestos y facilitar su implementación.

1.3. Definición de términos básicos.

- a. Proyecto de inversión. Es una intervención en un tiempo determinado, cuya financiación, total o parcial, utiliza recursos del Estado. Buscan formar capital físico, humano, natural y/o intelectual. Su propósito es crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producir bienes y/o servicios que han sido señalados como responsabilidad del Estado de brindar o garantizar su prestación (numeral h, art. 2, D.S. 027-2017-EF, Reglamento Decreto Legislativo 1252).
- b. Obras por Impuestos. Se inicia con el concepto de que la empresa privada adelante el pago del impuesto a la renta que debe realizar, constituyendo recurso directo, de forma rápida y eficiente, para los proyectos de inversión (D. S. 036-2017-EF).
- c. Adelanto del pago del impuesto. La empresa privada analiza su liquidez, y toma de decisión de adelantar el pago de su impuesto a la renta. Este pago se orientará a financiar y ejecutar directamente, con criterio de rapidez y eficiencia un proyecto de inversión pública que satisfaga necesidades en los territorios subnacionales, regional o local. Culminada la ejecución del proyecto, el Tesoro Público entrega a la empresa privada un Certificado (CIPRL O CIPGN) equivalente al monto ejecutivo, y este documento podrán ser utilizados y para el pago del impuesto a la renta.

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

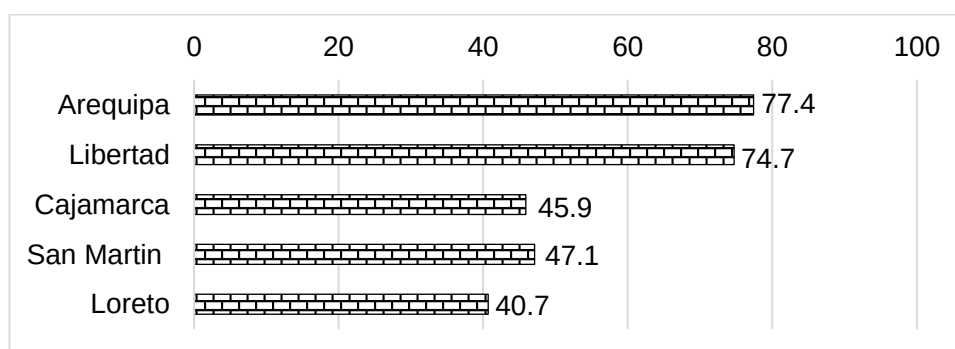
2.1. Descripción del problema.

Hay una problemática muy grande en la formulación, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura a cargo del Estado, en sus tres niveles (nacional, regional y local), y que muchas veces lleva a la paralización de las obras o a la culminación con baja calidad,

Una de las principales debilidades en la ejecución de proyectos es la reducida planificación de las inversiones, la cual se evidencia en aspectos como el incumplimiento de la fecha de convocatoria programada y el sistemático retraso en la adjudicación. A la incertidumbre generada por este factor se suman las deficiencias en la formulación de estudios de pre inversión y expedientes técnicos que derivan en sobre costos y retrasos en su ejecución (D.S. 237-2019-EF, PNCP, p. 10).

Este hecho está impactando en la infraestructura que tienen y requieren las regiones del país, y Loreto tiene alta necesidad y está insatisfecha, tal como se explica en el siguiente gráfico, solo el 40.7% de su población tienen acceso a los servicios públicos.

Gráfico N° 2: Acceso a electricidad, agua y desagüe, varias regiones Perú al año 2021



Fuente: IPE, *Índice de Competitividad Regional - INCORE 2021*.

Se han identificado elementos que impiden la eficiencia de las inversiones públicas, como la elevada complejidad de los procedimientos para el otorgamiento de permisos y licencias en el sector respectivo, la entrega del terreno para la obra. y la presencia de obstáculos que reducen la predictibilidad de los plazos y tiempos de ejecución (D.S. 237-2019-EF, PNCP, p. 10).

Para superar los problemas señalados se han establecido modalidades innovadoras en el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión, pudiendo tener impacto regional y/o local. Integrar la participación del sector privado, quienes pueden suscribir convenios con los gobiernos regionales y/o gobiernos locales (Decreto Legislativo 1361, impulsa el financiamiento y ejecución de proyectos mediante el mecanismo de Oxl).

Considerando que ya se han realizado convenidos que llevaron a ejecutar obras por este mecanismo, se han detectado algunos problemas ocurridas en las diversas etapas (Contraloría General de la República, 2021)

En la priorización: Actas y Acuerdos redactadas sin cumplir el marco normativo para definir la priorización del Proyecto. Asimismo, no se acompañaron los documentos que sustenten la delegación de funciones. Otro, que el proyecto no está registrado en la Lista de Proyectos priorizados de Pro inversión, etc.

Referente a las bases, está se tienen desactualizadas. En los TDR, no se detallan los plazos para la elaboración del expediente técnico, su ejecución y liquidación de obra. Asimismo, hay inconsistencia en el monto señalado con el monto indicado en otros numerales de la base, en el estudio (Perfil o ET) y en el convenio. En los casos que el plazo de ejecución superó los 5 meses, no

precisaron las condiciones para la entrega de CIPRL parciales. Otro tema, es que no se solicitaron las garantías equivalentes al 4% del monto total adjudicado (incluyendo el monto de supervisión).

AFIN y la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico presentaron cifra para período 2016-2025, La brecha de infraestructura para el período 2016-2025 ha sido calculada en US\$159.549 millones por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico (EGP), por encargo de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN). Sin embargo, esta cifra no es comparable con los US\$88.000 millones en brecha de infraestructura calculados en el 2012, pues se han utilizado metodologías distintas, advirtió la EGP. Los sectores de transporte y energía son los que mayor déficit presentan, al sumar US\$57.499 millones y US\$30.775 millones, respectivamente, el cierre de la brecha total de infraestructura implica una inversión anual del 8,27% del PBI, lo que significa alrededor de US\$15.955 millones al año. Actualmente la inversión es de entre 3%y 4% del PBI.

Asimismo, el impacto del cierre de la brecha sobre la actividad económica del Perú es del 15%del PBI. "Si el Perú creciera 10%, 1,5 puntos porcentuales se deberían al cierre de la brecha de infraestructura", detalló José Luis Bonifaz, Director de la Escuela de Gestión Pública de la UP.

2.2. Formulación del problema.

Se señala la interrogante general:

¿Cuál es la experiencia en inversión de proyectos públicos con la participación privada a través de la obra por impuesto que han ocurrido, año 2021?

Las interrogantes específicas señaladas son:

¿Cuál es la tendencia en cantidad de proyectos de inversión con la participación del sector privado en obra por impuesto que se han realizados en la región Loreto, año 2021?

¿Cuál es el grado de concentración por tipo de institución pública y sector económico de la inversión privada en obra por impuesto que se han realizados en la región Loreto, año 2021?

¿Cuál es el grado de eficiencia de las inversiones públicas realizadas con recursos de obra por impuesto, en la región Loreto, año 2021?

2.3. Objetivos de la investigación.

2.3.1. Objetivo general.

Estudiar la experiencia en inversión de proyectos públicos con la participación privada a través de la obra por impuesto que han ocurrido, año 2021.

2.3.2. Objetivos específicos

- a. Determinar la tendencia en cantidad de proyectos de inversión con la participación del sector privado en obra por impuesto que se han realizados en la región Loreto, año 2021.
- b. Determinar el grado de concentración por tipo de institución pública y sector económico de la inversión privada en obra por impuesto que se han realizados en la región Loreto, año 2021.
- c. Determinar el grado de eficiencia del uso de los recursos de

obra por impuesto en las inversiones públicas realizadas en la región Loreto, año 2021.

2.4. Hipótesis.

2.4.1 Hipótesis general

Se observa baja experiencia en inversión de proyectos públicos con la participación privada a través de la obra por impuesto que han ocurrido, año 2021.

2.4.2. Hipótesis específica.

Se observa tendencia creciente en cantidad de proyectos de inversión con la participación del sector privado en obra por impuesto que se han realizados en la región Loreto, año 2021

Se observa alto grado de concentración por tipo de institución pública y sector económico de la inversión privada en obra por impuesto que se han realizados en la región Loreto, año 2021.

Se observa alto grado de eficiencia del uso de los recursos de obra por impuesto en las inversiones públicas realizadas en la región Loreto, año 2021

2.5. Variables y Operacionalización.

Variable de estudio	Indicadores	Índices
Inversión privada en obra por impuesto	1. Experiencia en realizar obras por la modalidad	1.1 Cantidad de obras, comparativo de Perú y la región Loreto. 1.2 Inversión realizada, en unidades monetarias, comparativo de Perú y la región Loreto. 1.3 Participación de Loreto sobre el total nacional
	2. Destino de los recursos, por institución pública y sector económico	2.1 Grado de concentración por tipo de institución que recibió la inversión. 2.2 Grado de concentración por tipo de sector que recibió la inversión.
	3. Eficiencia en el uso de la fuente de financiamiento	3.1 Inversión promedio por proyecto. 3.2 Apalancamiento por tipo de institución realizado para lograr la inversión

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño

El diseño fue descriptivo y no experimental. Fue descriptivo, por cuanto solo se presentaron de modo detallado los resultados de la experiencia en inversión privada a través de la obra por impuesto. Fue no experimental porque no hubo acción que busque modificar la información correspondiente a los indicadores de estudio.

El tipo de estudio fue retrospectivo, porque la información estudiada fue la que corresponde a lo ocurrido en el pasado.

El tipo de estudio fue de intensidad transversal, porque el uso del instrumento de recolección de datos ocurrió una sola vez.

También es de casos, porque se observó el comportamiento de varias provincias de la región.

3.2. Población y muestra.

3.2.1. Población.

Se explica por los criterios de inclusión siguientes:

Elemento: Inversión en infraestructura.

Alcance: Región Loreto.

Unidad de muestreo: Provincia.

Unidad de análisis: Inversión anual.

Tiempo: Periodo anual, 2017 al 2021.

3.2.2. Muestra

Considerando que es una población finita, se seleccionó un periodo de tiempo, años 2017 al 2021, se utilizó el muestreo no probabilístico.

3.3. Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.

La técnica fue la hoja estadística de consolidación de información.

El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- Se identificaron las instituciones que pueden brindar información sobre el tema de estudio.
- Se determinó la veracidad de la información.
- Se organizó la información en tablas y graficas de tendencia.

3.4. Procedimiento y análisis de datos.

La tabulación de la información se realizó mediante cuadros de un solo indicador en periodos variables. El análisis de la información utilizó la estadística descriptiva utilizando medidas tales como: Porcentaje de participación, valores nominales, estructura comparativa entre periodos de tiempo.

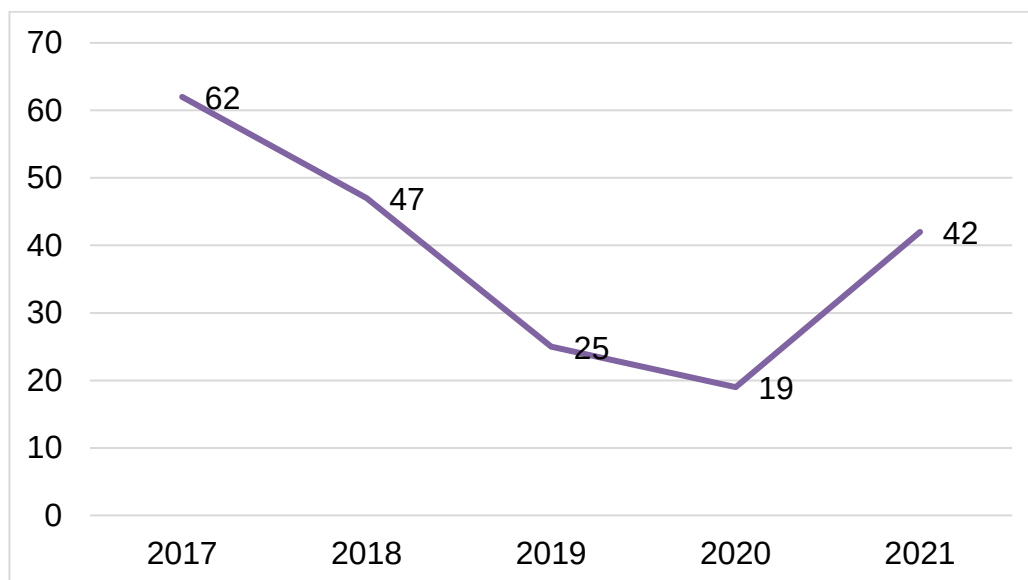
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Experiencias ocurridas en la administración pública mediante la estrategia de inversión de obras por impuestos.

Se ha tomado información de lo ocurrido en un periodo de cinco años para conocer la experiencia que ha ocurrido en Perú bajo este mecanismo innovador de hacer obra pública.

Se observa un comportamiento decreciente de este mecanismo, en el año 2017 ocurrió la mayor cantidad de obras en todo el país, 62 proyectos ejecutados. Los siguientes años mostraron una reducción paulatina, con un ligero recupero en el año 2021, con 42 proyectos.

Gráfico N° 3: Comportamiento de las experiencias de financiar y ejecutar proyectos de inversión a través de las obras por impuesto, Perú
(Cantidad de proyectos de obras públicas)



Fuente: MEF, Transparencia económica, varios periodos
Elaboración: el autor

La región Loreto presentó poca participación de este mecanismo, 3 proyectos financiados en el año 2017, e igual cantidad de proyectos en el 2021.

En algunos años no se utilizó este mecanismo para solucionar las grandes necesidades de servicios públicos e infraestructura que tienen las poblaciones ubicadas en su territorio, explicado o por la falta de interés de las autoridades o no se tiene el conocimiento de los procesos que debe seguirse.

Tabla N° 2: Cantidad de proyectos de inversión realizada por obras por impuesto, comparativo Perú y región Loreto, periodo 2017 – 2021

(Cantidad de proyectos de obras públicas)

	Perú	Región Loreto	Participación de Loreto
2017	62	3	4.84%
2018	47		0.00%
2019	25	1	4.00%
2020	19		0.00%
2021	42	3	7.14%

Fuente: MEF, Transparencia económica, varios periodos

Elaboración: el autor

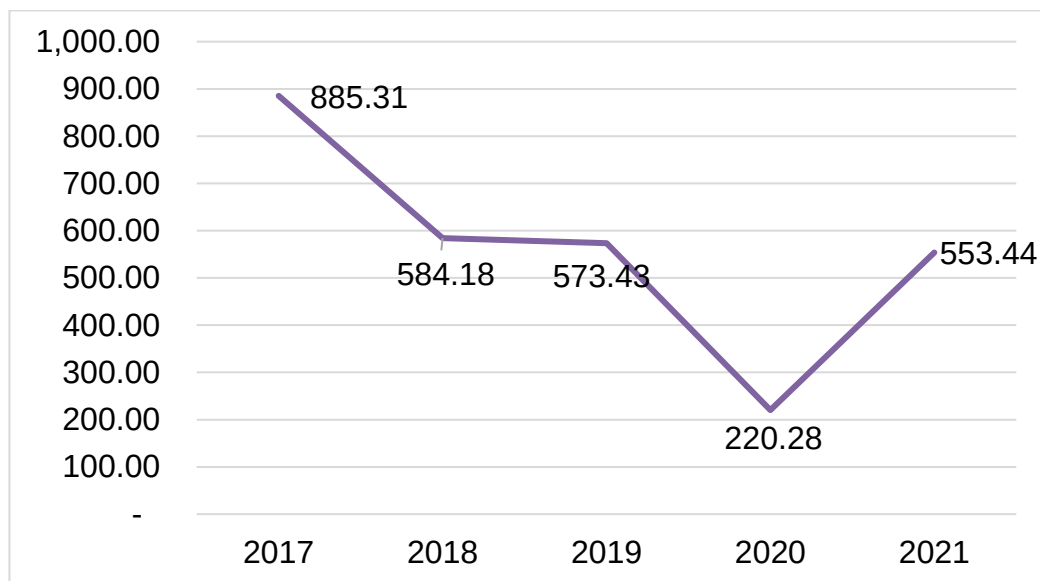
Similar a lo ocurrido en cantidad de proyectos de inversión también ocurrió en la cantidad de dinero que representaron estos proyectos, una tendencia decreciente en el tiempo, con ligero recupero en el año 2021.

La caída ocurrida en los años 2018 y 2019 se explica por la falta de una normatividad clara. Casi todos los años han ocurrido cambios en el reglamento de sus procesos. Por ejemplo, en el año 2010 ocurrió la primera modificación. Luego en los años 2015, 2017, 2018 ocurrieron cambios el reglamento. En el año 2022, ocurrieron cambios en la ley de creación de este mecanismo.

La caída ocurrida en el año 2020 se explica por la pandemia que restringió la movilidad de las personas, y por ende la ejecución de los proyectos de inversión.

Gráfico N° 4: Comportamiento de las experiencias de financiar y ejecutar proyectos de inversión a través de las obras por impuesto, Perú

(Millones de soles)



Fuente: MEF, Transparencia económica, varios periodos

Elaboración: el autor

Tabla N° 3: Inversión total realizada por obras por impuesto, comparativo Perú y región Loreto, periodo 2017 - 2021

(soles)

	Perú	Región Loreto	Participación
2017	885,314,542	42,913,315	4.85%
2018	584,180,775		0.00%
2019	573,427,644	5,151,525	0.90%
2020	220,284,359		0.00%
2021	553,438,287	22,420,533	4.05%

Fuente: MEF, Transparencia económica, varios periodos

Elaboración: el autor

4.2. Destino de la inversión privada por obras por impuestos

Este mecanismo fue utilizado por el gobierno regional y los gobiernos locales distritales, no hubo ninguna participación de los gobiernos locales provinciales.

Tabla N° 4: Inversión por tipo de institución pública realizada por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021

(soles)

	Gobierno regional	Gobierno local provincial	Gobierno local distrital	Total
2017	40,361,087		2,552,228	42,913,315
2018	-		-	-
2019			5,151,525	5,151,525
2020				-
2021	18,721,560		3,698,973	22,420,533
Total	59,082,647	-	11,402,725	70,485,372

Fuente: MEF, Transparencia económica, varios periodos

Elaboración: el autor

Gráfico N° 5: Participación en la inversión por tipo de institución pública realizada por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021

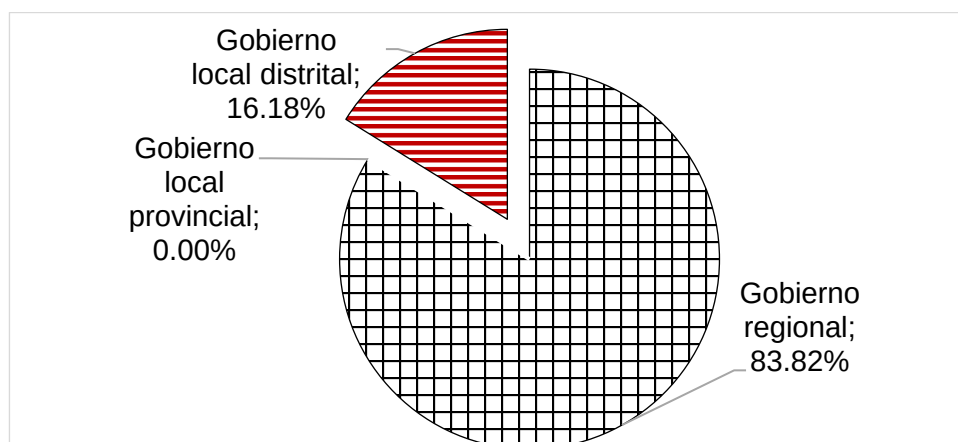


Tabla N° 5: Apalancamiento por tipo de institución para lograr la inversión por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021

(soles)

		Inversión total	Expediente	Participación
2017	Municipalidad Distrital Vargas Guerra, provincia Ucayali	2,552,228	51,070	2.00%
	Gobierno Regional de Loreto	40,361,087	510,457	1.26%
2018				
2019	Municipalidad Distrital San Juan Bautista, provincia Maynas	5,151,525	59,705	1.16%
	Gobierno Regional de Loreto			
2020				
2021	Municipalidad Distrital Punchana, provincia Maynas	3,698,973	168,265	4.55%
	Gobierno Regional de Loreto	18,721,560	727,339	3.89%
Total		70,485,372	1,516,836	2.15%

Fuente: MEF, Transparencia económica, varios periodos

Elaboración: el autor

Tabla N° 6: Inversiones realizadas por sectores económicos por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021

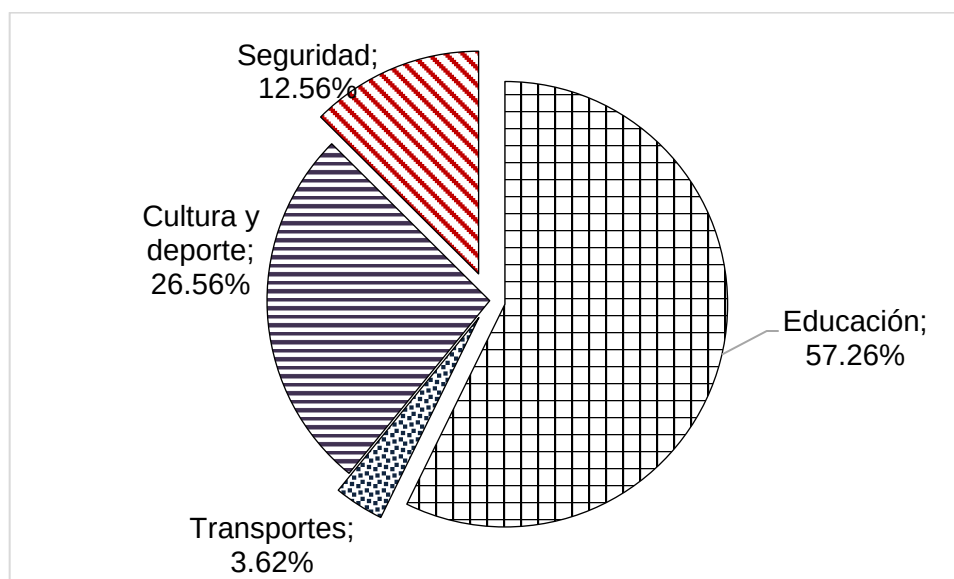
(soles)

	Educación	Transportes	Cultura y deporte	Seguridad	Total
2017	40,361,087	2,552,228			42,913,315
2018					-
2019				5,151,525	5,151,525
2020					-
2021			18,721,560	3,698,973	22,420,533
Total	40,361,087	2,552,228	18,721,560	8,850,497	70,485,372

Fuente: MEF, Transparencia económica, varios periodos

Elaboración: el autor

Gráfico N° 6: Participación por sectores que han recibido obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021

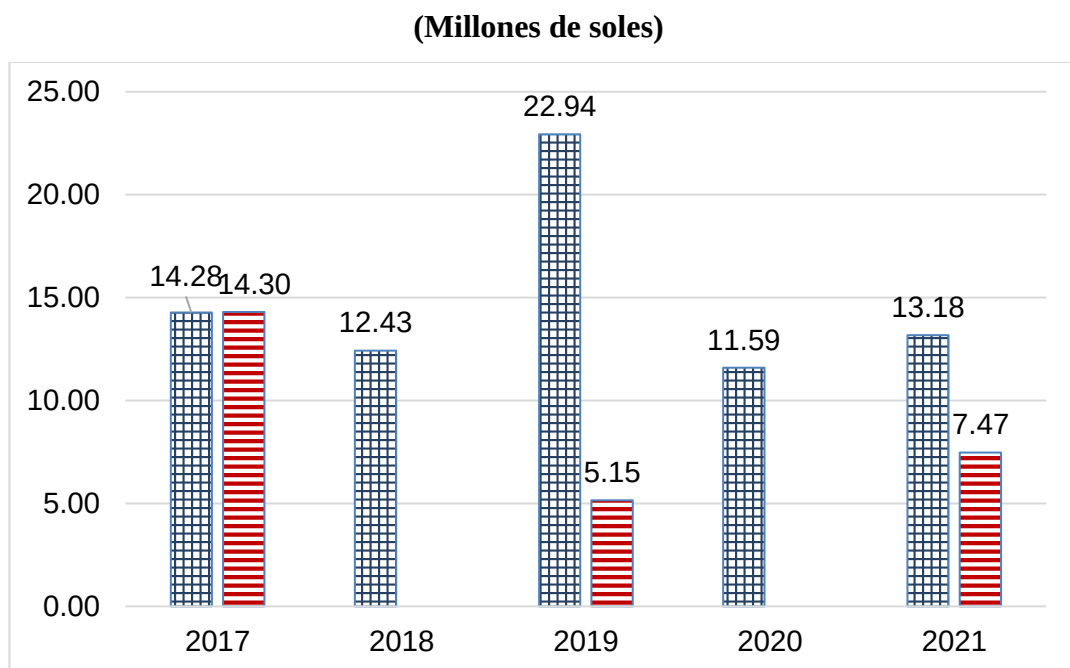


4.3. Eficiencia en el uso de la modalidad de obras por impuesto.

El tamaño promedio de inversión a nivel de todo el país por cada proyecto ha tenido un importante crecimiento en el año 2019, 22.94 millones de soles, superior a ocurrido en el año 2017, 14.28 millones de soles. En los años siguientes la caída fue mayor, se empequeñecieron los montos invertidos de modo unitario.

La región Loreto maneja proyectos con promedio unitario más pequeños que el promedio nacional, por ejemplo, en el año 2019 fue de 5.15 millones de soles.

Gráfico N° 7: Inversión promedio de cada proyecto de inversión por obras por impuesto, comparativo Perú y región Loreto, periodo 2017 - 2021



Fuente: Tablas 2 y 3

Tabla N° 7: Apalancamiento para lograr la inversión por obras por impuesto, región Loreto, periodo 2017 - 2021

(soles)

	Inversión total	Costo expediente	Participación
2017	42,913,315	561,527	1.31%
2018			
2019	5,151,525	59,705	1.16%
2020			
2021	22,420,533	895,604	3.99%

Fuente: MEF, Transparencia económica, varios periodos

Elaboración: el autor

Tabla N° 8: Eficiencia en el uso de la inversión pública con recursos de obras por impuesto, Gobierno Regional Loreto, periodo 2017 - 2021

(soles)

	Asignado	Utilizado	Participación
2017	62,012,370	40,361,087	65.09%
2018	-	-	0.00%
2019	45,904,212	-	0.00%
2020	142,157,067	-	0.00%
2021	106,663,114	18,721,560	17.55%

Fuente: MEF, Transparencia económica, varios periodos

Elaboración: el autor

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- En el país son pocas las obras por esta modalidad y su comportamiento fue decreciente en los siguientes años. El gobierno regional no se preocupa en ejecutar proyectos en la modalidad de obras por impuesto a pesar de tener una alta tasa de eficacia, ya que en el 2017 hubo una inversión de 42 913,315. soles, con un porcentaje de participación a nivel nacional de 4.85%; en el 2018 Loreto tuvo un porcentaje de participación a nivel nacional de 0%; en el 2019 hubo una inversión de 5 151,525. soles, con un porcentaje de participación a nivel nacional de 0.90%; en el 2020 Loreto tuvo un porcentaje de participación a nivel nacional de 0% y el 2021 hubo una inversión de 22 420,533. soles, con un porcentaje de participación a nivel nacional de 4.05%. Loreto no tiene ni el 5% de participación a nivel nacional en la modalidad de obras por impuesto.
- El sector con mayor ejecución de obras en la modalidad de obras por impuestos en el periodo 2017-2021 fue educación con una inversión de 40 361,087. soles, seguido de cultura y deporte con una inversión de 18 721,560. soles, seguido de seguridad con una inversión de 8 850,497. soles, y por último transporte con una inversión de 2,552,228 soles.

5.2. RECOMENDACIONES

- Tomando en consideración que Loreto no llega ni al 5% de la ejecución en la modalidad de obra por impuesto, se recomienda dar las facilidades correspondientes a fin de elaborar los expedientes técnicos de proyectos viables para la Región, proponiendo obras en el sector transportes por ser el menos beneficiado con este tipo de proyectos.
- El gobierno regional podría realizar una reingeniería en cuanto a los tramites y requisitos para que la empresa privada tenga mayor incentivo en invertir en la región, realizando tramites menos engorrosos y de esta manera más empresas puedan acceder a esta modalidad de inversión, los sectores menos beneficiados son Seguridad y Transportes, siendo estos sectores los mas afectados en la actualidad.
- Desarrollar capacidades en los profesionales para elaborar proyectos de mayor tamaño, pasando de obras simples a obras más complejas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Apaza Lujano, Raúl Guillermo. 2020. *Análisis de la inversión pública en el sector educación y su efecto en los niveles de aprendizaje en la localidad de Pomacanchi del distrito de Pomacanchi - provincia de Acomayo - departamento de Cusco, periodo 2015-2018*. [Tesis título de economista, Universidad César Vallejo, Perú]. Portal institucional.

Contraloría General de la República, 2021. *Problemática Emisión de Informe Previo Obras por Impuestos (OXI)*.

Calderón Magán, Abad Agerico; Ochoa Zamudio, Enrique Jesús. 2017. *Participación de la mediana empresa en el mecanismo de obras por impuestos*. [Tesis título de magister en finanzas y derecho corporativo, Universidad ESAN, Perú]. Portal institucional.

Decreto Supremo 036-2017-EF. *Reglamento de la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y sus modificatorias*.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>

Decreto Supremo 237-2019-EF. *Plan Nacional de Competitividad y Productividad*.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>

Decreto Supremo 238-2019-EF. *Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad*.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>

Decreto Legislativo 1252. año 2017. *Crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones*. Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>

Espinoza Tavera, Pamela Carolina; Meza Salas, Angela Fiorella; Paiva Lázaro, Fiorella Sharim. 2018. *Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de estudio: Proyecto “Mejoramiento de los servicios educativos de la I. E. N. 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral - Lima”*. [Tesis para grado de maestro en empresa, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú]. Portal institucional.

Instituto Pruno de Economía – IPE. 2021. *Índice de Competitividad Regional - INCORE 2021*. En: <https://www.ipe.org.pe/portal/>

Ley 30264. Año 2014. Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. 2022. *Límites para la Emisión del Certificado “Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público” – CIPRL*.

Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102512&lang=es-ES&view=article&id=2499

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. 2022. *Reporte estadísticos de obras por impuestos*.

Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/obras_impuestos/anexo68_reporte_oxi_31122022.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. 2022. *Ranking de empresas que participan en el mecanismo de obras por impuestos | DGPPIP - MEF*.

Recuperado de:

https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.mef.gob.pe%2Fcontenidos%2FInv_privada%2Fobras_impuestos%2Franking_empresas_OXI_31012023.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

Recuay Cóndor, Carlos Manuel. 2016. *Impacto de la inversión pública en el mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Pública Inicial N° 662 Reina de los Ángeles en el distrito de Pachacamac, Lima 2013*. [Tesis grado académico de magister en economía con mención en desarrollo empresarial y regional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú]. Portal institucional.

World Economic Forum 2020. *The Global Competitiveness Report 2019* (Índice de Competitividad Global 2019).

Ley 29158. Año 2007. *Ley orgánica del poder ejecutivo*.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>